

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 10 de octubre del 2023
Oficio no. UT/502/2023
Asunto: se contesta solicitud

N1-ELIMINADO 1

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 01 primero del mes de octubre del presente año, con número de folio 110198000038523 que a la letra dice:

"Estimados,

Cordial saludo,

Mediante la presente quiero solicitar los siguientes datos para fines de investigación.

La solicitud se trata de datos de las llamadas de emergencia por violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar al número 911, desde el año 2000 hasta el año presente o en su defecto, todos los años para los que existan datos disponibles. Los datos pueden estar a nivel individual y anonimizados (es decir, eliminando cualquier información que permita identificar a la víctima y sólo manteniendo las variables de interés) o agregados nivel municipio-día. Solicito la base de datos en formato Excel, .csv o similar, puede ser en pdf pero sin marca de agua. Las variables de interés son las siguientes: FECHA (día, mes, año) de ocurrencia o registro, además y MUNICIPIO de ocurrencia o registro, y TIPO de delito: abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja, violencia familiar. Se solicita también total general (es decir todas las llamadas por día y municipio independientemente de si es violencia contra la mujer) y el total de todas las formas de violencia contra la mujer.

Gracias de antemano por su colaboración y por el gran trabajo que hace esta entidad pública."

De acuerdo a lo peticionado en su solicitud de origen, le comparto la información correspondiente en un documento en formato Excel en carpeta comprimida (en zip) (.zip).

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia

